

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	FEBRERO - 2015
1.3 Fecha de término de la evaluación:	MAYO - 2015
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L. en E. Víctor Manuel Medina González	Unidad Administrativa: Dirección de Estructuración de Proyectos
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el desempeño del Gobierno del Estado de México en los procesos de planeación, administración (transferencia, distribución de recursos y registro contable) transparencia y rendición de cuentas del FAFEF.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la orientación de los recursos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la LCF y demás ordenamientos aplicables. • Identificar el sustento de los programas, los proyectos, obras o acciones a ser financiados por los fondos. • Analizar las Matrices de Indicadores de Resultados, a fin de determinar mecanismos de mejora en su diseño. • Evaluar el desempeño a nivel sector y administrativo de las áreas o dependencias involucradas en el ejercicio y comprobación de los recursos.



<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>De acuerdo con los criterios metodológicos, cada tema de evaluación responde a una serie de preguntas mediante un esquema binario (Sí [Afirmativo] o No [Negativo]), cuya respuesta se fundamentó con la evidencia documental (información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por las dependencias y organismos descentralizados de carácter estatal) y el análisis de la misma, que sustenta y justifica los argumentos emitidos por el equipo evaluador.</p> <p>Las respuestas a preguntas identificadas en cursivas se excluyen de respuestas binarias, dado su carácter complementario, por tanto, se sugiere al lector considerar la argumentación en cada caso, para contextualizar su contenido.</p> <p>La evaluación tiene tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Planeación II. Administración III. Rendición de Cuentas y Transparencia <p>Al final, el acuerdo contiene el alcance de la evaluación, conclusiones, hallazgos y recomendaciones que aportan información para retroalimentar la gestión y administración (procesos) del Fondo, según la normativa federal establecida.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios:</p>	<p>Entrevistas: <u>X</u></p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>Formatos:</p>	<p>Otros Especifique: <u>Solicitudes de Información</u></p>
	<p>En virtud de que el FAFEF es parte de una política pública del gobierno federal en materia de descentralización de gasto público (por tanto, el Ejecutivo Federal es quien, a través de su dependencia coordinadora del FAFEF, diseña la normativa para su ejercicio, destino y seguimiento), los criterios metodológicos de la evaluación se diseñaron para conocer el desempeño del FAFEF en el Estado de México y la forma en que el gobierno estatal lo administró, a través de tres etapas claves en este proceso (planeación, administración, y rendición de cuentas y transparencia).</p> <p>De acuerdo con los criterios señalados, se realizó un trabajo de gabinete consistente en la revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas del gobierno estatal involucradas en el manejo del FAFEF. Adicionalmente, se efectuaron entrevistas a servidores públicos de la administración pública estatal con el propósito de obtener información más amplia sobre las particularidades del Fondo.</p>	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Etapa de la Evaluación)	Hallazgo
1	Etapa I	En la MIR del Programa presupuestario "Deuda pública", vinculado con recursos del FAFEF, se identifican algunas oportunidades para mejorar los niveles de Fin y Componente.
2	Etapa II	Los recursos del FAFEF no se administraron en una cuenta bancaria productiva específica.
3	Etapa III	Aun cuando la Secretaría de Finanzas promueve la captura de la información del ejercicio del FAFEF en el SFU, y que ésta se realizó de forma completa y detallada durante el ejercicio fiscal 2014, se sugiere: Elaborar una guía o criterios mínimos para la captura de información en el SFU PASH y difundirla entre las unidades ejecutoras de los Fondos de Aportaciones.
4	Etapa III	No se identificó evidencia de que el contenido de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF sean publicados en el órgano local de difusión del Gobierno del Estado de México, como cita el artículo 48 de la LCF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	Implementación del esquema de gestión por resultados (PbR-SED) con un antecedente de aplicación durante varios años.	Etapa I
	El Gobierno del Estado de México cuenta con estructuras organizacionales y administrativas consolidadas para recibir y administrar los recursos del FAFEF. En el Estado de México existen mecanismos administrativos y los sistemas informáticos necesarios para facilitar que el ejercicio de los recursos del FAFEF se registre contable y presupuestalmente.	Etapa II



2.2.2 Oportunidades:	Documentar y/o estandarizar procesos de relevancia en la gestión de los Fondos de Aportaciones, tales como: detallar tiempos y responsabilidades en la captura de la información de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados; diseñar una guía de revisión para validar la información capturada en el SFU por las Unidades Ejecutoras de los Fondos; y el establecimiento de responsabilidades para actualizar periódicamente la información de los Fondos de Aportaciones en el sitio web del gobierno estatal.	Etapa III
2.2.3 Debilidades:	Procedimientos aún no documentados o detallados en ciertos procesos claves de la operación del FAFEF.	Etapa I
	El total de los recursos del Fondo se destinan a saneamiento financiero, limitando con ello la inversión del recurso en otros destinos señalados en la LCF.	Etapa II
2.2.4 Amenazas:	Limitaciones financieras derivadas de desequilibrios fiscales.	Etapa I y II



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La planeación de mediano plazo del ámbito estatal contribuye a alcanzar el Propósito del FAFEF, es decir, existe una razonable vinculación del propósito de la MIR del FAFEF con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estatal y sectorial relativos a las finanzas públicas, específicamente en lo que respecta a la deuda pública y el financiamiento para el desarrollo. En términos generales se puede establecer una relación de correspondencia del Fin y Propósito de la MIR con el Programa presupuestario "Deuda pública" y los proyectos que derivan, en razón de que la transferencia de recursos federales representa una fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, además de que mediante dichas transferencias se contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado.

El Estado de México destina 100 por ciento de los recursos del FAFEF al saneamiento financiero, así lo realiza desde el año 2004, cuando el FAFEF se concebía como PADEF. El costo beneficio de esta acción se mide a través de indicadores. Dado que en el Estado de México los recursos se utilizaron para el saneamiento financiero, no es posible identificar a los beneficiarios de la aplicación de los recursos del Fondo, debido a que no están directamente vinculados a una población objetivo, pero sí a un área de enfoque, que es el pago de la deuda pública. Con un enfoque amplio podría decirse que los beneficiarios de la aplicación de recursos son los ciudadanos mexiquenses, dado que son quienes, a través del pago de impuestos y derechos, financian al gobierno estatal.

El Estado de México recibió los recursos del FAFEF a lo largo del ejercicio de 2014, en las cantidades programadas en el PEF y en el acuerdo de distribución del Ramo 33, de conformidad a la información publicada en el sitio web de "Transparencia fiscal", el FAFEF, las participaciones federales (Ramo 28) y "otros ingresos federales" se administraron en una misma cuenta bancaria. Los recursos del FAFEF se canalizan a un fideicomiso responsable de la administración de la deuda pública del Estado de México, dado que éste es el responsable de los pagos correspondientes a los acreedores financieros del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México entregó a la SHCP, de forma trimestral, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. Actividad que realizó de forma pormenorizada y difundió mediante su sitio web la información contenida en los informes trimestrales remitidos a la SHCP.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

De la Evaluación de Procesos se derivaron las siguientes recomendaciones:

Según la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” y el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores”, que establece el CONEVAL, el alcance del Fin depende de la suma de muchas desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno; por ello, no es suficiente la aplicación del programa para conseguir el objetivo del Fin. Por tanto, se recomienda suprimir la parte del resumen narrativo “... manteniendo la deuda pública en niveles que no comprometen la estabilidad financiera”.

Valorar y modificar la dimensión de los indicadores del Componente 2 (Pago de amortizaciones y servicio de la deuda) y de la Actividad 1.1 (Formulación del presupuesto de endeudamiento anual), dado que presentaron una dimensión de eficiencia; sin embargo, sus variables refieren sólo al cumplimiento del objetivo establecido al presentar lo “alcanzado” respecto a lo “programado”, es decir, una dimensión de eficacia.

Valore administrar el FAFEF en una cuenta bancaria exclusiva, a fin de que el destino de los recursos pueda identificarse por separado, atendiendo con ello la normativa federal relativa a la administración de Fondos de Aportaciones.

Elaborar una guía o criterios mínimos para la captura de información en el SFU PASH y difundirla entre las unidades ejecutoras de los Fondos de Aportaciones. Diseñar e instrumentar un procedimiento administrativo en el que se determinen tiempos y responsables para difundir los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Ramo 33 de los Fondos de Aportaciones en el sitio web del gobierno estatal.

La información que se publica en sitio web “Transparencia Fiscal” en la liga “Sistema Integral de Indicadores Ramo 33”, si bien corresponde al resultado de los indicadores, también difunde información relativa a las obras registradas y al avance financiero del Fondo. Por ello se sugiere modificar la denominación de la liga antes mencionada, por una similar a la siguiente: “Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Fondo de Aportaciones, remitidos a la SHCP”.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece:	Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM)
4.4 Principales colaboradores:	Cruz Aurelio Cervantes Ayala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cidea.mario.garcia@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(722) 564-6791



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
5.1 Nombre del programa evaluado:		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
5.2 Proyectos:		N/A			
5.3 Unidad Responsable del programa:			DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO		
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del Programa presupuestario					
	No.	Unidad Administrativa			
	1	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO			
	2	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS			
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)					
	Unidad administrativa:	1	Dirección General de Crédito		
	Nombre:	M. en A.P. Luis David Guerrero Bordón			
	Correo electrónico:	davidgb@edomex.gob.mx			
	Teléfono:	Lada:	722	Número:	2262970
	Unidad administrativa:	2	Dirección de Estructuración de Proyectos		
	Nombre:	L. en E. Víctor Manuel Medina González			
	Correo electrónico:	vmedinag@yahoo.com			
	Teléfono:	Lada:	722	Número:	2262970



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	CONVENIO
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$300,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	SI
7.2 Difusión en internet del formato:	SI